



Resolución Directoral

N° 00366-2020-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El Memorandum N° 00355-2020-ENSFJMA/DG, de fecha 13 de octubre de 2020, mediante el cual la Dirección General, solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 00298-2020/DG-ENSFJMA, referente al primer miembro del Comité de Seguridad, que formará parte del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo, con sesenta y ocho (68) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo a la exposición a COVID-19", en adelante los Lineamientos, que tienen como objetivo general establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19); y como objetivos específicos los siguientes: i) Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19, ii) Establecer los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo; y, iii) Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19;

Que, con Resolución Directoral N° 298-2020/DG-ENSFJMA de fecha 15 de septiembre de 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo y, se conforma el Comité de Seguridad que formará parte del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo;

Que, con documento del Visto, la Dirección General debido al cambio de gestor en la Dirección de la Oficina de Administración, requiere realizar la modificación del Comité de Seguridad del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo, en relación al primer miembro, debiendo decir: C.P.C. Luis Alberto Collantes Valladares;

Estando a lo informado y visado por el Director General, y;

EXPEDIENTE: OA2020-INT-0004479

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C3728E



De conformidad por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y, Resolución Directoral Regional N° 1275-2020-DRELM, de fecha 03 de agosto de 2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 00298-2020/DG-ENSFJMA, Artículo 2°, referido a la conformación del Comité de Seguridad que formará parte del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo, según detalle:

**ANEXO
COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PLAN
DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

Dice:

1° MIEMBRO : Lic. ZÓSIMO CAYLLAHUA VARGAS
Director de la Oficina de Administración

Debe decir:

1° MIEMBRO : **C.P.C. LUIS ALBERTO COLLANTES VALLADARES**
Director de la Oficina de Administración

Artículo 2°.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Directoral 00298-2020/DG-ENSFJMA.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Mg. SIMÓN POMA ANCCASI
Director General
Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas

EXPEDIENTE: OA2020-INT-0004479

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C3728E

